

**VERSIÓN DE LA COM. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SONORA, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016.**

Presidencia del C. Dip. Célida Teresa López Cárdenas.
(Asistencia de 7 Diputados)

Inicio: 12:26 Horas

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: ...Compañeros diputados, para esta reunión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos comprobar la existencia de quorum legal, y en este sentido solicito a mi compañero diputado Luis Gerardo Serrato Castell, realice el pase de lista correspondiente.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL: Gracias, presidenta. Célida Teresa López Cárdenas, (presente); Luis Serrato Castell, (presente); Lina Acosta Cid, (presente); Brenda Jaime Montoya, (presente); Omar Guillén Partida, (presente); Iris Fernanda Sánchez Chiu, (presente); Carlos Alberto León García, (presente). Hay quorum, presidenta. Están todos los integrantes.

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: Gracias. Habiendo quorum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar a mi compañero diputado Luis Gerardo Serrato Castell, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL: Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, revisión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción sexta al Artículo II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora, así también adiciona una fracción VIII al Artículo 31 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sonora.
4. Clausura de la reunión.

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: Gracias. Les pregunto a la comisión, si es de aprobarse el orden del día. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el orden del día. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, vamos a someter a su consideración el análisis, la revisión y, en su caso, la dictaminación con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado. Por lo que en este momento se pone a su consideración en lo general, pero antes me voy a permitir darle lectura al resolutivo. *Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Sonora. Artículo Primero. Se adiciona un párrafo al Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora para quedar como sigue: Artículo 17. Atribuciones en materia de derechos humanos. En la Fracción III. Diseñar y elaborar un protocolo de actuación para la investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género, en el que se establezcan las bases mínimas para el procedimiento de investigación e integración del delito de feminicidio que deberá desarrollarse con la debida diligencia por parte del personal del Ministerio Público, de la Policía Estatal Investigadora y del personal de Servicios Periciales, en cumplimiento de la obligación de proteger los derechos humanos de las mujeres del Estado de Sonora. Artículo 2. Se reforman las fracciones IV y VII y adiciona una fracción VIII al Artículo 31 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sonora para quedar como sigue: Artículo 31, Fracción VI. Brindar protección para salvaguardar la integridad física de las mujeres que denuncien la violencia cometida en su contra. Fracción VII. Diseñar y elaborar el protocolo de actuación para la investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio con perspectiva de género, herramienta que establecerá las obligaciones que deben cumplir las y los servidores públicos, como agentes del Estado, y VII. Las demás previstas en esta ley y en otras disposiciones aplicables. Transitorios. Artículo I. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Artículo II. A partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente decreto, la Procuraduría General de Justicia del Estado contará con un plazo de 60 días hábiles para la elaboración y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del protocolo de actuación para la investigación en el delito de feminicidio con perspectiva de género para el Estado de Sonora.* Compañeras diputadas y diputados, a continuación, se abre un espacio para su discusión en lo general. Diputada Brenda Jaime, adelante.

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA: Muchas gracias, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos... de Justicia y Derechos Humanos. Sin

duda, el hecho de que nosotros sigamos avanzando en esta materia es una buena señal. Desde que nosotros entramos a esta legislatura, nos hemos venido abocando en temas específicos y en temas importantes para el Estado de Sonora, en este caso, la violencia, la violencia de género. El año pasado, precisamente en el mes de octubre, se lanzó una alerta contra el feminicidio para el Municipio de Cajeme, que también fue una alerta para el Estado de Sonora. A partir de ahí se empezaron a implementar políticas diversas para poder reformar todo lo que tuviéramos que ver en este tema. Sin duda, ahí se abrió el tema, pero hacía falta hacer... hace falta ahí y hacía falta reformar esto, porque los delitos no eran catalogados como feminicidios. Llegaban a la Procuraduría y era simplemente un homicidio, pero no eran catalogados como feminicidios, y tienen sus características muy particulares cuando son feminicidios. El hecho de que ahora se tenga la oportunidad de que se abra la investigación y que se catalogue realmente como feminicidio, va ser un avance muy importante para erradicar la violencia de género que no solamente existe en Sonora, sino también en toda la República y por supuesto en todo el mundo. Es muy grato para mí que le sigamos dando seguimiento a este tema relevante, sobre todo porque somos mujeres y porque estamos encabezados por una mujer que también está preocupada por el Estado de Sonora y por las mujeres de Sonora. Es cuanto.

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: Gracias. Diputado Luis Serrato, adelante.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, creo que hoy en esta comisión tenemos la oportunidad de cumplir un compromiso fundamental con las mujeres y con Sonora en general. Creo yo que es pues ya, hasta tarde... pero pues es el momento que nos toca a nosotros hacerlo, para cumplir con la elaboración del protocolo que defina los casos de feminicidio. Es fundamental. No puede ser que en Sonora, ante un incremento fuerte que ha habido en esta materia, en los últimos meses, años, no desarrolláramos este protocolo. Hoy lo tenemos enfrente, la posibilidad de legislar y yo los invito a todas y a todos a que votemos a favor de esta propuesta. Creo que es cumplir con un compromiso y creo que es instruir a las autoridades del Ejecutivo, de la Procuración de Justicia (particularmente), a que ya, inmediatamente, cuando sea publicada esta propuesta, se consideren ya los criterios para considerar como feminicidio todos aquellos delitos que vayan contra las mujeres por su situación de género. Entonces, compañeras y compañeros, los invito a que aprobemos esta propuesta votando todos a favor de ella.

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: Gracias, diputado. Pidió la palabra la diputada Lina Acosta.

C. DIP. LINA ACOSTA CID: Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, si bien ya tenemos un adelanto importante en el tema de feminicidio, lo que hacía falta era el cómo. Teníamos el qué y ahorita estamos aprobando, si bien todos estamos de acuerdo por unanimidad, yo creo que nos tiene sentados en esta mesa ese interés supremo que es la protección de las mujeres de Sonora. En el caso del protocolo, se especifica claramente cuál va ser los pasos a seguir y el procedimiento que tanto los ministerios públicos, desde el momento en que llega la investigación por el caso de feminicidio, ahora se dice cómo van actuar cada una de las partes que van a intervenir en el proceso, y yo creo que eso es lo más importante. El cómo se va definir el tratamiento y el seguimiento de estas denuncias hasta llegar a su desahogo. En el nuevo sistema de justicia penal esta parte es un complemento que nosotros estamos especificando realmente cuál sería. Y no es una cuestión que se haya inventado, sino que a nivel internacional ya existe en los procedimientos que rigen cuál es el mínimo necesario de rigurosidad respecto a los procedimientos a seguir. Yo creo que estamos en ese momento pues, llevando a homologar este tipo de normatividad que abolía el Estado de Sonora en esta situación. Yo celebro muchísimo que haya sido una propuesta de la Fracción del Partido Acción Nacional y que obviamente todas nuestras compañeras y compañeros legisladores deberán de estar en la misma situación de urgencia para poder llevar a cabo esta aprobación.

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS: Muchísimas gracias. ¿Alguien más quiere hacer algún comentario? Bien. Compañeros, les agradezco muchísimo su interés, sobre todo el destacar el impulso que le ha estado dando a estos trabajos la diputada Angélica María Payán, como presidenta de la Comisión de Género, y a las integrantes, también de esta comisión, por este interés en un tema tan trascendente para los derechos humanos y para la justicia de nuestro Estado, el poder procurar tener un marco legal que proteja la integridad física de las mujeres. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete ahora a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Al no existir más asuntos que tratar en el orden del día, les agradezco a todos ustedes su tiempo y su esfuerzo. Nos vemos el próximo jueves para aprobar en el Pleno el dictamen.

Terminó: 12:37 Horas.